

Tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el Resguardo de Ingresos correspondiente.

Cuarto. Sólo el Ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinto. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los pastores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivos pasturas.

Sexto. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellas, sin que puedan exigir otros.

Séptimo. Los cargos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse o su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos o como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente sirviendo la presente de notificación al demandado caso de no poderse hacer de forma personal la notificación.

Dada en Sevilla, tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 504/94).

Don Eduardo José Gieb Alarcón de Primera Instancia Número Quince de esta capital.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 1260/91-4-S a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Miguel Rodríguez Martín y D^{ca} Carmen Salas Quintero se saca a público subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta tendrá lugar el día 14-abril-94 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 6.320.000 ptas. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceros partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Juzgado una cantidad igual, cuando menos, el 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efecto en establecimiento destinado al efecto.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 5 mayo 94 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 24 mayo 94 y también a la misma hora, sin sujeción o tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que toda licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Forma parte integrante del Edificio de la ciudad de Huelva, al sitio Balbuena, en calle Mulhacén, números 7 y 9. Piso Derecha en Planta Segunda, destinado a vivienda, con acceso por el portal general. Consta de hall, salón-comedor, cocino, lavadero, distribuidor, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza, con una superficie útil de ochenta metros y seis decímetros cuadrados y construida de noventa y tres metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Mirando desde la calle Mulhacén, linda: frente, dicha calle; derecha, casa número once de la misma calle; izquierda, piso izquierda de igual planta, hueco de escalera y potio central de luces; y donde, potio posterior de luces. Le corresponde como onejo, el cuarto lavadero número cinco, situado en el azoteo del edificio, de ocho metros y doce decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de once enteros y sesenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva n^o dos el folio 18, tomo 1464, libra 59 de la primera sección, finca número 51.187, inscripción primera.

Dado en Sevilla, veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 505/94).

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Diecinueve de Sevilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen Autos núm. 636/92 (Neg. 1/J), por los trámites de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Antonio Muñoz Arce, en los que por resolución de este día he acordado sacar a público subasta por las veces que se dirán y en el término de quince días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a D. Angel Fernández Alvarez, que al final de este edicto se identifica concisamente:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 6 de abril de 1994 a las 11,30 horas de su mañana, el tipo de cinco millones setecientos sesenta mil pts. (5.760.000), fijada en la escritura de préstamo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de mayo de 1994 a las 11,30 horas de su mañana, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad expresada; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 7 de junio de 1994 a las 11,30 horas de su mañana.

CONDICIONES

Primera: No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.760.000 pts, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, sin que se admita postura que no cubra las dos terceros partes de dicho tipo, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por cien de esta cantidad, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda: Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor o las subastas sin verificar tales depósitos, todas los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta

ciudad con el núm. 409100018063692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; si hubiere lugar a ello, para tomar parte en los mismos. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera: Conforme al art. 1499/3º, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta: Los títulos de propiedad de la finca expresada se encuentran de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima: Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ello este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Finca Urbana sita en esta ciudad al sitio del Plantinar que forma parte del Conjunto Residencial Alhambra. Vivienda tipo B de la planta primera del Cuerpo o Portal núm. once. Está situada en el centro mirándolo desde la fachada del edificio. Tiene una superficie construida de cien metros diecinueve décimetros cuadrados y útil de setenta y dos metros y setenta y nueve décimetros cuadrados. Se compone de salón comedor, tres dormitorios,

un cuarto de baño, un cuarto de aseo, cocina lavadero y terraza. Su frente lo tiene, mirándolo desde la fachada del Edificio, a zona de recreo y espacios libres del Conjunto, y linda: por la derecha, entrando, con el piso tipo A de su misma planta y bloque; por la izquierda, con piso tipo C de su misma planta y bloque; y por el fondo, con calle peatonal de nueva formación y en parte con antiguo ferrocarril de Sevilla/Alcalá de Guadaíra. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Sevilla, al folia 173, del tomo 1.008, libro 580, finca núm. 30.026, inscripción 2ª.

Dado en la ciudad de Sevilla, 3 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SESENTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 436/94).

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada Juez, sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. 63 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se ha incoado con el núm. 1160/93 expediente de suspensión de pagos, promovido por el Procurador Don Florencio Aráez Martínez en representación de la sociedad cooperativa P.S.V. Promoción Social de viviendas, S. Coop. con domicilio social en Madrid, calle Fuencarrol, 121, y por medio del presente se hace público que por Auto de fecha de hoy, se ha tenido por solicitada en forma el estado legal de suspensión de pagos de la mencionada sociedad, acordándose la intervención de todas sus operaciones, designándose como interventores a Don Alejandro Latorre Atance, Don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta y el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Huelva, Almería, Cádiz y Sevilla, es decir de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expido y firmo el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario, La Magistrada-Juez, sustituta.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de asistencia técnica que se indican.

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Asistencia Técnica que a continuación se indican:

93/14/41/4 Prórroga del contrato de servicio de helicópteros para Protección Civil.
Sistema Adjudicación: Directo
Empresa Adjudicataria: Helicópteros del Sureste, S.A.
Importe prórroga: 46.499.998 ptas.
Fecha adjudicación: 3.2.93

94/1/41/4 Servicio de Comedor, E.S.P.A. (Escuela de Seguridad Pública de Andalucía).
Sistema Adjudicación: Concurso
Empresa Adjudicataria: Coemco Sodexho, S.A.
Importe Adjudicación: 29.692.508 ptos.
Fecha adjudicación: 10.1.94

94/2/41/4 Servicio de Limpieza E.S.P.A.
Sistema Adjudicación: Directo
Empresa Adjudicataria: Coemco Sodexho, S.A.
Importe Adjudicación: 6.983.000 ptas.
Fecha adjudicación: 10.1.94

94/7/41/4 Edición Revista Almotacén.
Sistema Adjudicación: Directo
Empresa Adjudicataria: Gráficas Mirte, S.A.
Importe Adjudicación: 5.851.200 ptas.
Fecha adjudicación: 10.2.94

Sevilla, 15 de febrero de 1994.— El Secretario General Técnico, Joaquín Barragán Carmona.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1994, por la que se convoca concurso público para la explotación del camping de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PD. 554/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.